

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FACILITAR LA INTERCONEXIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS DE LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA MULTIMODAL.

OBJETIVO:

Contar con un procedimiento claro y transparente para gestionar la Autorización de Operadores de Transporte Multimodal Internacional para Prestar Servicios Dentro del Territorio Nacional, a través de la descripción concisa de las diferentes etapas, agentes involucrados y conceptos que intervienen en el proceso de gestión, con el propósito de facilitar el trámite a los interesados.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los interesados en obtener la autorización deberán apearse a los requisitos señalados en el Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional vigente.
2. Sólo se tramitarán las solicitudes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el Reglamento antes citado.
3. Se otorgarán las autorizaciones correspondientes en un plazo no mayor de 45 días hábiles, contado a partir de aquél en que se haya presentado la solicitud debidamente integrada, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento citado.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	El interesado	Presenta solicitud para obtener Autorización para Operar el Transporte Multimodal.	
02	Centro Integral de Servicios	Recibe solicitud de Autorización para Operar el Transporte Multimodal Internacional dentro del Territorio Nacional.	
03		Remite la documentación al Área de Gestión para su revisión y visto bueno para su ingreso	
04	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa solicitud y los documentos anexos, respecto a la lista de requisitos del trámite	10 min
05		Determina el número de fojas de los documentos que son presentados para cotejo, para que se emita el recibo de pago de derechos correspondiente	10 hojas/ minuto
06	Centro Integral de Servicios	Llena Ficha de Control para el Pago de Derechos y la envía a la Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal para su visto bueno	
07	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa que en la Ficha de Control para el Pago de Derechos, este correcta la clave, el concepto y el monto a pagar de acuerdo al Catálogo de Derechos y Aprovechamientos	10 min
08		Si no está correcta la Ficha de Control para el Pago de Derechos, hace las observaciones que correspondan, señalando en la misma Ficha los datos correctos, y se regresa a la actividad 6 y 7.	10 min
09		Si está correcta la Ficha, firma la Ficha de Control para el Pago de Derechos y la remite al CIS.	10 min

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Centro Integral de Servicios	Elabora la Ficha de Pago de Derechos y la entrega al interesado para que realice el correspondiente en la Sucursal Bancaria	
11	El interesado	Recibe Ficha de Pago de Derechos por el servicio solicitado y realiza el pago en la Sucursal Bancaria	
12		Presenta Comprobante de Pago sellado y cancelado por la Sucursal Bancaria.	
13	Centro Integral de Servicios	Recibe el Comprobante de Pago de Derechos sellado por la sucursal Bancaria y entrega el Recibo correspondiente con el acuse de recibo de la solicitud	
14	El interesado	Recibe acuse y recibo del comprobante de pago.	
15	Centro Integral de Servicios	Integra el Comprobante de Pago de Derechos y registra la solicitud en Oficialía de Partes	
16		Remite la solicitud y documentación integrada al Área de Gestión.	
17	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Recibe solicitud con documentación y revisa que esté completa, de acuerdo a los anexos de la solicitud.	1 día
18		Si los Anexos no están completos, solicita al CIS se integre debidamente la solicitud con los documentos entregados por el interesado.	1 día
19	Centro Integral de Servicios	Recibe solicitud del Área de Gestión, integra la documentación y en su caso elabora nota explicativa y la remite al Director de Regulación del Transporte Multimodal.	

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
20	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Recibe respuesta e integra la documentación faltante al expediente o, en su caso, toma en consideración la explicación emitida	1 día
21		Si los anexos están completos, instruye a control de gestión para su registro y emite instrucciones al Subdirector de Regulación del Transporte Multimodal para que inicie el procedimiento.	1 día
22	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Recibe documentación con instrucciones y planea el procedimiento junto con el Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal.	2 días
23		Remite al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal la documentación junto con el cronograma de actividades planteado.	1 día
24	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Recibe documentación y revisa que esté completa, de acuerdo a los anexos marcados en la solicitud	1 día
25		Revisa que la información y documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad y los lineamientos correspondientes.	3 días
26		Si no existen hallazgos de faltante de información y documentación, elabora dictamen de la revisión de la información y documentación, para la Comisión de Transporte Multimodal y lo somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
27	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa Dictamen e instruye al Jefe de Departamento para que se convoque a los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal a la sesión correspondiente. Pasa a la F.	1 día
28	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Atiende instrucciones y elabora proyecto de oficio para convocar a los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal a la sesión correspondiente y lo somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal.	1 día
29	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa el proyecto de oficio para convocar a los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal a la sesión para opinar sobre la Autorización solicitada.	1 día
30		Si el proyecto de oficio no es correcto, hace observaciones y/o señala correcciones y las remite para su atención al Jefe de Departamento.	1 día
31	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Revisa instrucciones y atiende las observaciones en el proyecto de oficio de convocatoria a los integrantes de la Comisión y lo reenvía al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para su consideración.	1 día
32	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Si el proyecto de oficio es correcto, remite proyecto de oficio de convocatoria para visto bueno y rubrica del Director.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
33	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa el proyecto de oficio para convocar a los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal.	1 día
34	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Si el proyecto de oficio no es correcto, hace observaciones al documento y lo remite al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para su atención.	1 día
35	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Remite documento con observaciones para su atención al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal.	1 día
36	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Atiende las observaciones y remite el proyecto de oficio al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para su consideración, y pasa a la actividad 29.	1 día
37	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Si el proyecto de oficio es correcto, rubrica y somete el proyecto de oficio a firma del Director General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	1 día
38	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa proyecto de oficio, lo firma y da instrucciones para que se le pongan las características, número de salida y se registre en el consecutivo.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
39	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Instruye al Director de Regulación del Transporte Multimodal para que se notifique el Oficio de convocatoria	1 día
40		Recibe oficio de convocatoria y lo turna al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para que se notifique al interesado. Pasa a la G.	1 día
41		Solicita por escrito al área de Inspección y Vigilancia se notifique el Oficio conforme al procedimiento Establecido.	30 min 30 min
42		Registra la fecha de solicitud de notificación	30 min
43		Recibe copia del Acta de Notificación o, en su caso, acuse de recibo del correo electrónico. Registra la fecha de notificación y la fecha de vencimiento del plazo otorgado para dar respuesta al oficio de convocatoria.	
44	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Si existen hallazgos de faltante de información y documentación, elabora relación de hallazgos y dictamen de la información y documentación (Continuación de la actividad 27)	2 días
45		Somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal los hallazgos encontrados y el dictamen correspondiente.	1 día
46	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Si las deficiencias de información no corresponden a los documentos requeridos en la prevención, revisa los hallazgos y el dictamen,	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
47		emite comentarios e instrucciones para que se elabore el oficio de prevención de faltante de información, y pasa al procedimiento de prevención (B).	30 min
48		Recibe documentación e información requerida en el oficio de prevención.	30 min
49	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Registra fecha de respuesta al oficio de prevención y remite al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal para su revisión, y se regresa a la actividad 25.	30 min
49	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Si las deficiencias de información si corresponden a los documentos requeridos en la prevención, emiten comentarios e instrucciones para que se elabore el oficio de Resolución negando la autorización por no cumplir con la información y documentación requerida para el efecto, y pasa al procedimiento de Resolución (H).	1 día
50	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Confirma la asistencia de los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal a la Sesión convocada y elabora la lista de asistencia	2 días
51	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Elabora el proyecto del Orden del Día de la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal y la somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
52	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa el proyecto de Orden del Día de la Sesión de Comisión de Transporte Multimodal	1 día
53	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Si no es correcta la Orden del Día, realiza comentarios al documento e Instruye se atiendan las observaciones	1 día
54		Revisa y atiende las observaciones a la Orden del Día de la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal, y se regresa a la actividad 53.	1 día
55	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Si es correcta la Orden del Día, instruye se Impriman los tantos correspondientes a los participantes en la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal	1 día
56		Prepara los tantos de la Orden del Día y la lista de asistencia para la Sesión	1 hora
57	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Prepara la Sala de Juntas para la realización de la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal	2 horas
58	Director General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Preside la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal	15 min.
59		Solicita al Director de Regulación de Transporte Multimodal de lectura al dictamen de la solicitud para operar el transporte multimodal	15 min.
60	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Da lectura al dictamen de la solicitud para operar el transporte multimodal	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
61		Solicita los comentarios de cada uno de los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal	30 min.
62		Solicita la votación y el acuerdo para otorgar la autorización para operar el transporte multimodal	1 hora
63	Procedimiento de Prevención Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Registra los comentarios y acuerdos de cada uno de los integrantes de la Comisión de Transporte Multimodal	2 horas
64	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Elabora minuta y acuerdos de la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal	30 min.
65		Somete la minuta a firma de cada uno de los participantes de la Sesión de la Comisión de Transporte Multimodal, y pasa al procedimiento de resolución (H).	1 día
66		Elabora proyecto de oficio de prevención de faltante de información y lo somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal.	1 día
67		Revisa el proyecto de oficio de prevención respecto al dictamen y a las instrucciones emitidas	1 día
68		En caso de que no se hayan atendido las instrucciones, hace observaciones y/o señala correcciones y las remite para su atención al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		Remite documento con observaciones para su atención al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	
69	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Atiende las observaciones y remite el proyecto de oficio al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para su consideración, y (regresa a la actividad numero 68).	1 día
70	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	En caso de que si se hayan atendido las instrucciones, remite proyecto de oficio de prevención para visto bueno y rubrica del Director	1 día
71	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa el Dictamen de la información y el proyecto de oficio	1 día
72		En caso que el oficio no sea correcto, hace observaciones al documento y lo remite al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal para su atención, y se regresa a la actividad número 70.	1 día
73	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	En caso que el oficio sea correcto, rubrica y somete el proyecto de oficio a firma del Director General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	1 día
74	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Revisa proyecto de oficio, lo firma y da instrucciones para que se le pongan las características, número de salida y se registre en el consecutivo	1 día
75		Instruye al Director de Regulación del Transporte Multimodal para que se notifique el	30 min.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		Oficio de prevención	
76	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Recibe oficio de prevención y lo turna al Subdirector para que se notifique al interesado, pasa al procedimiento de Notificación (C).	30 min.
	Procedimiento de Notificación		
77	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Recibe Oficio de Prevención, lo registra y procede a solicitar su notificación	30 min.
78		Si el Interesado no aceptó ser notificado por medios electrónicos, solicita por escrito al área de Inspección y Vigilancia se notifique el Oficio conforme al procedimiento Establecido	30 min.
79		Registra la fecha de solicitud de notificación	30 min.
80		Recibe copia del Acta de Notificación o, en su caso, acuse de recibo del correo electrónico	30 min.
81		Registra la fecha de notificación y la fecha de vencimiento del plazo otorgado para dar respuesta al oficio de prevención	30 min.
82		Si el Interesado si aceptó ser notificado por medios electrónicos, se escanea el Oficio de Prevención y se remite al Interesado por correo electrónico, pasa a las actividades 82 y 83.	30 min.
83	El Interesado	Recibe la notificación del Oficio de Prevención, a través de correo electrónico o por notificador	
84		Atiende la solicitud de oficio de prevención e ingresa la información solicitada.	

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
	Procedimiento de Resolución		
85	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	En caso de que no proceda el otorgamiento de la Autorización, elabora proyecto de oficio resolutivo de negación de la Autorización, debidamente motivado y fundamentado	1 día
86		Remite el proyecto de oficio resolutivo negando la Autorización para su revisión y en su caso visto bueno	1 hora
87		En caso de que si proceda el otorgamiento de la Autorización, elabora proyecto de Autorización, de acuerdo a la guía de elaboración	3 días
88		Remite el Proyecto de Autorización para su revisión al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal.	1 hora
89	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa que el proyecto de Autorización se haya elaborado de acuerdo a la guía correspondiente	2 días
90		Si no es correcto el Proyecto de Autorización, remite el proyecto de Autorización con observaciones al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	1 día
91	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Atiende las observaciones y lo regresa al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal, y se regresa a la actividad número 91.	2 días
92	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Si es correcto el Proyecto de Autorización, elabora Nota para solicitar la opinión jurídica y	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		en su caso el visto bueno del Área Jurídica de la Dirección General sobre la Autorización para Operar el Transporte Multimodal	
93	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa el proyecto de Nota, la rúbrica y la somete a firma del Director General Adjunto	1 día
94	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Revisa el proyecto de Nota en el que se solicita la opinión jurídica y en su caso el visto bueno de la Autorización para Operar el Transporte Multimodal	1 día
95		Firma la nota para el Área Jurídica de la Dirección General e instruye para que se notifique, y pasa a las actividades de la 80 a la 83.	30 min.
96		Recibe respuesta del Área Jurídica de la Dirección general y remite el documento para que se atiendan los comentarios y opinión emitida.	1 día
97	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa respuesta del Área Jurídica de la Dirección General y emite instrucciones para que se atienda lo correspondiente	1 día
98		Recibe instrucciones y atiende los comentarios y opinión del Área Jurídica de la Dirección General	1 día
99	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	En caso de que la opinión del área jurídica no sea favorable, analiza los comentarios emitidos por el Área Jurídica de la Dirección General, instruye al Jefe de Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal se atiendan	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
100	Departamento de Servicios de Transporte Multimodal e Infraestructura Intermodal	Recibe instrucciones y atiende los comentarios del Área Jurídica de la Dirección General	2 días
101		En caso de que no se requiera de información adicional, se realizan las adecuaciones requeridas al proyecto de Autorización, de acuerdo a los comentarios del Área Jurídica de la Dirección General, y regresa a la actividad número 90.	1 día
102		En caso de que si se requiera de información adicional, elabora proyecto de oficio de requerimiento de información adicional y lo somete a consideración del Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal	2 días
103	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa proyecto de oficio de requerimiento de información que este motivado y fundamentado, lo rubrica y lo somete a firma del Director de Área	1 día
104	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa oficio de requerimiento de información, lo firma e instruye se notifique	1 día
105	Subdirección de Regulación del Transporte Multimodal	En caso de que la opinión del área jurídica sea favorable, elabora nota informativa para el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal y proyecto de oficio en donde se convoca al interesado a recoger la Autorización para Operar el Transporte Multimodal	2 días
106	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Revisa nota informativa y proyecto de oficio en donde se convoca al interesado a recoger la Autorización y los somete a consideración del DGA, adjuntando el proyecto de Autorización	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TRANSPORTE MULTIMODAL Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO:	AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL INTERNACIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL
DURACIÓN TOTAL:	45 DÍAS HÁBILES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
107	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Revisa nota informativa y proyecto de oficio en donde se convoca al interesado a recoger la Autorización; firma la nota y rubrica el oficio y el proyecto de Autorización y los somete a firma del Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal	1 día
108	Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal	Firma el oficio en donde se convoca al interesado a recoger la Autorización y agenda fecha de entrega	1 día
109	Dirección General Adjunto de Transporte Multimodal y Logística	Recibe oficio firmado e instruye para que se solicite su notificación	1 día
110	Dirección de Regulación del Transporte Multimodal	Instruye al Subdirector de Regulación de Transporte Multimodal solicite se notifique el oficio en donde se solicita al interesado pase a recoger la Autorización para Operar el Transporte Multimodal, y pasa a las actividades de la 80 a la 83. TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día